

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 665/2023 D.E.

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 26/2023, convocado mediante Decreto N° 641/2023 D.E y destinado a la adquisición de materiales de construcción para obras dentro del denominado "Loteo Badini" aprobado por Ordenanza N° 08/2022 H.C.D. y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Gette José Antonio, con domicilio en Calle Urquiza N° 1044 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Materiales De Zan S.R.L., con domicilio en Calle 25 de mayo N° 344 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L., con domicilio en Calle D.F. Sarmiento N° 121 de la Ciudad de Aldea San Antonio, Entre Ríos,
- De Zan Hermanos S.R.L., con domicilio en Calle Victorino De La Plaza N° 209 – Parque Industrial de Urdinarrain, Entre Ríos,
- Zantedeschi Antonella Soledad, con domicilio en Calle Pronunciamento N° 918 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Casagrande Julio Mario, con domicilio en Calle A. Argentina N° 191 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Casagrande Juan Luis, con domicilio en Calle Escuela Córdoba N° 19 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Castroman Hugo Alberto, con domicilio en Calle Eva Perón N° 232 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora determinada dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la Firma *Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L.*, quien cotiza solo el ítem N° 1, especificando su marca, por una oferta global de pesos dos millones quinientos veintiocho mil con 00/100 (\$ 2.528.000,00), monto con IVA incluido,
- Sobre N° 2: correspondiente a la Firma *Materiales De Zan S.R.L.*, quien cotiza los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, especificando su marca, por una oferta global

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22603902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

de pesos ochocientos setenta y cuatro mil trescientos noventa con 00/100 (\$ 874.390,00), montos con IVA incluido,

- Sobre N° 3: correspondiente a la Firma *De Zan Hermanos S.R.L.*, quien cotiza solo el ítem N° 1, especificando su marca, por una oferta global de pesos dos millones seiscientos cuarenta con 00/100 (\$ 2.640.000,00), monto con IVA incluido,

- Sobre N° 4: correspondiente a la Firma *Zantedeshi Antonella Soledad*, quien cotiza los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, especificando su marca, realizando aclaraciones sobre la planilla, por una oferta global de pesos setecientos sesenta y un mil cincuenta y seis con 00/100 (\$ 761.056,00), montos con IVA incluido,

Que, tomando conocimiento la Directora de la Oficina de Compras y Control de Stock, se ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas y, se recomienda adjudicar los ítems a aquellas de precio más bajo que, a su vez, cumplen con las especificaciones exigidas por los Pliegos de Bases y Condiciones, siendo tales las más conveniente a los intereses de este Municipio,

Que, seguidamente, se deben dejar sin efecto los ítems N° 10, 11 y 12 por no recibirse oferta alguna,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 26/2023, convocado mediante Decreto N° 641/2023 D.E y destinado a la adquisición de materiales de construcción para obras dentro del denominado "Loteo Badini" aprobado por Ordenanza N° 08/2022 H.C.D..-

Artículo 2°.- ADJUDÍQUESE:

- A la Firma *Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L.* el ítem N° 1 por una oferta global de **PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL con 00/100 (\$ 2.528.000,00)**, monto con IVA incluido,

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-28237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

- A la Firma *Materiales De Zan S.R.L.* los ítems N° 5 y 8, por una oferta global de **PESOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA con 00/100 (\$ 26.290,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma *Zantedeschi Antonella Soledad*, los ítems N° 2, 3, 4, 6, 7 y 9, por una oferta global de **PESOS SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS con 00/100 (\$ 731.956,00)**, montos con IVA incluido.-

Artículo 3°.- DÉJENSE SIN EFECTO los ítems N° 10, 11 y 12 por no recibirse oferta alguna.-

Artículo 4°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 0812 / Subcuenta 1160 / Jurisdicción 1 / Finalidad 7 / Función 40 / Sección 02 / Sector 05 / P. Principal 08 / P. Parcial 60 / Sub. Parcial 02 del presupuesto municipal vigente.-

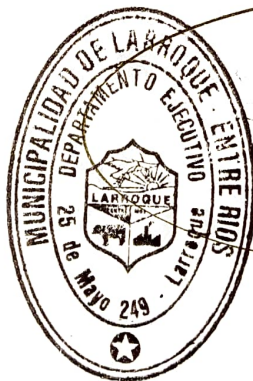
Artículo 5°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 8 de Noviembre de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

